

1317

DECRETO N°

TEMUCO, 22 JUL 2020

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de julio 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	CARLOS FRANCISCO CROVE ESTEFO	Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el Servicio de Atención Primaria de Salud de Amanecer en horarios de atención de SAPU:			
<ul style="list-style-type: none"> - Emitir Informes Estadísticos referente a las atenciones médicas realizadas mensualmente por profesional médico. - Elaborar Informe de consumo de medicamentos e insumos para efectos de mantener stock permanente y necesario. - Calendarizar los turnos médicos a realizar en Sapu, en forma mensual. 			
Monto	6 cuotas de \$417.817.-	Monto Total	\$2.506.902.-
Período desde	01.07.2020	Hasta	31.12.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU Amanecer	
Centro Costo	32.03.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$2.506.902.- (dos millones quinientos seis mil novecientos dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETAR, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF/ESG/ MAMM/ MRS/arg
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

4240/07-07-20